



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2011

Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011

Tema 6 a) del programa provisional**

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Argentina***: proyecto de resolución

Para recuperarse de la crisis económica y financiera mundial: un Pacto Mundial para el Empleo

El Consejo Económico y Social,

Preocupado por los persistentes efectos negativos de la crisis financiera y económica mundial, y teniendo presente la tasa frágil y desigual de la recuperación en todo el mundo y entre los países,

Advirtiendo que los niveles de desempleo y subempleo siguen siendo persistentemente altos en muchos países, particularmente entre las generaciones más jóvenes,

Consciente de la necesidad de lograr que el crecimiento económico genere empleo, conduzca a la erradicación de la pobreza y fomente el desarrollo sostenible,

Recordando el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo¹,

Recordando también el Pacto Mundial para el Empleo aprobado por la Organización Internacional del Trabajo, que tiene por objeto promover una recuperación de la crisis que sea intensiva en empleo y fomentar el crecimiento sostenible,

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 14 de julio de 2011.

** E/2011/100 y Corr.1.

*** En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Resolución 63/303 de la Asamblea General, anexo.



Recordando además la resolución titulada “Para recuperarse de la crisis económica y financiera mundial: un Pacto Mundial para el Empleo”, aprobada por el Consejo Económico y Social en 2010²,

Recordando su decisión de que el examen ministerial anual de 2012 verse sobre el tema “Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico incluyente, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio”,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General titulado “Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo”³;

2. *Reitera* que el Pacto Mundial para el Empleo es un marco general en el que cada país puede formular conjuntos de medidas de política específicos para su situación y sus prioridades, e insta a los Estados Miembros a que hagan pleno uso del Pacto y apliquen las opciones de política que contiene;

3. *Reitera también* que para dar efecto a las recomendaciones y opciones de política contenidas en el Pacto Mundial para el Empleo se necesita financiación y creación de capacidad, y que los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países en transición que carecen de un margen fiscal para adoptar políticas de respuesta y recuperación apropiadas requieren especial apoyo, e invita a los países donantes, las organizaciones multilaterales y otros asociados para el desarrollo a que consideren la posibilidad de proporcionar financiación, incluidos los recursos existentes para afrontar la crisis, con miras a la aplicación de esas recomendaciones y opciones sobre políticas;

4. *Reitera además* la necesidad de respetar, promover y hacer realidad la aplicación universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de conformidad con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 86ª reunión;

5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones pertinentes, así como por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para integrar el contenido político del Pacto Mundial para el Empleo en sus actividades y programas de trabajo;

6. *Solicita* a los fondos y programas de las Naciones Unidas y a los organismos especializados que redoblen sus esfuerzos para integrar el Pacto Mundial para el Empleo en sus respectivos programas y políticas, y que le presenten informes en su período de sesiones sustantivo de 2012 sobre los progresos realizados hasta la fecha;

7. *Exhorta* a los Estados Miembros a mejorar la coordinación de sus políticas sociales, económicas, financieras, ambientales y comerciales con el fin de mejorar la coherencia de todo el sistema en el sistema multilateral;

8. *Solicita* al Secretario General que, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo, examine las inversiones y estrategias para un crecimiento

² Resolución 2010/25.

³ E/2011/92.

intensivo en empleo y lo informe en su período de sesiones sustantivo de 2012, con el fin de promover un crecimiento inclusivo, equitativo y sostenido;

9. *Solicita también* al Secretario General que, en su informe al examen ministerial anual del Consejo en su período de sesiones sustantivo de 2012, dé cuenta de la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo por parte del sistema de las Naciones Unidas y de los nuevos progresos realizados en la aplicación de la presente resolución;

10. *Solicita además* al Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación que considere la posibilidad de adoptar nuevas medidas para promover la coherencia normativa de todo el sistema en materia de trabajo decente y crecimiento intensivo en empleo.
